



Universidad del Azuay

Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Estudios Internacionales

**La influencia de la Xenofobia en la integración
social dentro del proceso integrativo de la
Comunidad Andina de Naciones**

Autor:

Jorge Francisco Amaya Aguilar

Director:

Mgt. Damiano Scotton

Cuenca – Ecuador

2024

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado a mi familia, por todo el apoyo que me han brindado a lo largo de mi vida. A mi mamá que ha estado conmigo en los mejores y peores momentos, a mi papá que ha sabido guiarme con firmeza para ser una buena persona, a mis hermanas que supieron apoyarme y aconsejarme cuando más lo he necesitado y como no, también dedico este trabajo a mis queridos abuelos, Juan Francisco Aguilar y Yolanda León que con su sabiduría y amor me han acompañado en este camino.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todas las personas que formaron parte de mi camino en la universidad, profesores con valores invaluableles que con especial dedicación compartieron sus conocimientos conmigo, permitiéndome descubrir mis pasiones. Agradezco especialmente a mi tutor Damiano Scotton por brindarme su amistad y por trabajar hombro a hombro conmigo para poder realizar este trabajo y a la Doctora Ana María Bustos por ayudarme a pulir cada detalle con el objetivo de realizar un buen trabajo; quiero sin falta agradecer también a la Doctora Claudia Rodas Espinoza que con su nobleza y buen corazón ha sabido brindarme una mano amiga y profesional, formando parte importante de mi paso por la universidad. El mundo necesita más personas como ella.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iii
Índice de tablas.....	iv
Índice de anexos.....	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	v
1. Introducción	1
1.1 Objetivos	1
Objetivo general	1
Objetivos específicos.....	1
1.2 Marco teórico	2
1.3 Estado del Arte	4
2. Métodos.....	7
3. Resultados	8
4. Discusión.....	12
5. Conclusiones	14
6. Referencias.....	14
7. Anexos	16

ÍNDICE DE TABLAS Y ANEXOS

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Decisiones de la CAN en materia migratoria</i>	8
Tabla 2 <i>Tipo de discriminación enfrentada por los entrevistados</i>	10
Tabla 3 <i>Lugares en los que se percibe discriminación</i>	10

Índice de anexos

Anexo 1 <i>Matriz de revisión de literatura</i>	16
---	----

La influencia de la Xenofobia en la integración social dentro del proceso integrativo de la Comunidad Andina de Naciones

Resumen

El propósito del presente trabajo es estudiar y analizar la influencia que ejerce la xenofobia en un proceso integrativo como lo es la Comunidad Andina de Naciones y la importancia de la integración social en cuánto al éxito de la misma. La CAN tiene especial relevancia en los procesos de integración latinoamericanos ya que, si bien ha presentado grandes avances, también se ha enfrentado a procesos en los que es necesario el establecimiento de políticas articuladas que permitan una verdadera inclusión entre los ciudadanos de la región, de tal forma que se de un trato igualitario y se evite cualquier tipo de discriminación hacia los migrantes, todo esto con el objetivo de brindar iguales oportunidades, fomentando la unión y el reconocimiento como iguales entre los ciudadanos locales y extranjeros.

Palabras clave

Integración Regional, Integración Social, Comunidad Andina, Xenofobia, Discriminación

The influence of Xenophobia on social integration within the integrative process of the Andean Community of Nations

Abstract

The purpose of this paper is to study and analyze the influence of xenophobia in an integrative process such as the Andean Community of Nations and the importance of social integration for its success. The CAN has special relevance in the Latin American integration processes because, although it has presented great advances, it has also faced processes in which it is necessary to establish articulated policies that allow a true inclusion among the citizens of the region, in such a way that equal treatment is given and any type of discrimination towards migrants is avoided, all this with the objective of providing equal opportunities, fostering union and recognition as equals among local and foreign citizens.

Keywords

Regional integration, social integration, Andean Community, Xenophobia, Discrimination

La influencia de la Xenofobia en la integración social dentro del proceso integrativo de la Comunidad Andina de Naciones

1. Introducción

La Integración Regional es considerada una piedra angular en la historia global, ya que fomenta la cooperación entre naciones, unidas por características compartidas y proximidad geográfica.

A lo largo de la historia, diversas regiones del mundo han buscado integrarse con el objetivo de promover el desarrollo económico, político y social de sus regiones, así como fortalecer su participación en el escenario internacional frente a la globalización (Murillo Zamora, 2014).

Dentro de los procesos integrativos latinoamericanos, hablaremos específicamente de la Comunidad Andina de Naciones, de ahora en adelante CAN y uno de los problemas que ha enfrentado a lo largo de su historia, el cual, no solamente dificulta la integración social, si no que podría llegar a promover el odio y la violencia entre ciudadanos de una misma región; la Xenofobia.

La integración regional Andina, en ocasiones ha generado beneficios significativos tales como el aumento del comercio, creación de empleo, facilitación de la movilidad de bienes y personas, así como la promoción de la paz y la estabilidad de los países; también ha enfrentado grandes desafíos al momento de armonizar políticas para fomentar la superación de las diferencias sociales y culturales. (Gortaire, 2016)

La integración social es un punto clave dentro de la CAN, debido a que la Región Andina comparte su diversidad cultural, geográfica e incluso étnica, lo que la convierte en un escenario diverso y propicio para fortalecer los rasgos identitarios y promover la convivencia pacífica entre sus habitantes.

En el caso de la CAN, la integración social puede servir para abordar las profundas desigualdades que existen en la Región, creando políticas que promuevan la equidad, igualdad y la sana inclusión entre todas las personas; se destaca el acceso a la salud, educación, sistema laboral y desarrollo humano.

El ideal de la integración social dentro de un proceso integrativo es trascender las fronteras nacionales y crear de cierta forma un sentido de pertenencia compartida, buscando la construcción de una sociedad justa, unida y próspera.

Como se analizará a lo largo de este trabajo, la Xenofobia, presenta un impacto significativo dentro de la integración social de una comunidad, creando barreras sociales y culturales que dificultan la interacción entre personas que pertenecen a diferentes grupos (extranjeros). De esta manera, ciertos conflictos pasan de ser personales a convertirse en un problema colectivo, generando la discriminación, aislamiento o segregación de ciertos grupos o minorías.

Para una correcta evolución y desarrollo de la integración social, es necesario abortar y combatir actitudes y prácticas xenofóbicas, promoviendo en su lugar, la inclusión y el respeto por la diversidad.

1.1 Objetivos

Objetivo general

Analizar de qué manera ha influido la xenofobia sobre la integración social dentro del proceso integrativo de la Comunidad Andina de Naciones.

Objetivos específicos

- a) Describir los conceptos básicos, de tal forma que se facilite el entendimiento del presente trabajo.
- b) Identificar los factores que impulsan el crecimiento de la xenofobia en un proceso integrativo con respecto a la integración social.
- c) Definir en qué manera afecta la xenofobia en un contexto integrativo entre los países de la Región Andina

1.2 Marco teórico

En un panorama global cada vez más interconectado, la Integración Regional surge como una herramienta fundamental para impulsar el desarrollo económico, político y social de las naciones, buscando estrechar los lazos entre los países mediante el fortalecimiento del comercio, la cooperación y el bienestar de sus sociedades.

En el enfoque de Haas en Malamud (2011), la integración regional se describe como un proceso gradual en el que los países participantes unen sus estructuras y voluntades, delegando algunas responsabilidades a un ente común y desarrollando mecanismos conjuntos para la resolución de conflictos; no obstante, cabe destacar que este modelo no es el único camino hacia la integración, ya que algunos casos exitosos han demostrado que la creación de instituciones comunes con poder de decisión vinculante para todos los miembros puede ser suficiente para alcanzar los objetivos de integración, sin necesidad de una cesión explícita de competencias por parte de los Estados, tal es el caso de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) organización que ha sido capaz de promover la paz y la cooperación a través del diálogo, la diplomacia y la negociación, abordando en conjunto los problemas y/o desafíos regionales/globales respetando la libertad de todos y cada uno de sus miembros (Association of Southeast Asian Nations).

Dentro de los procesos de integración regional se puede destacar que, desde los años noventa éstos han brindado mayor importancia a diferentes niveles entre los que se menciona: el nivel social, el nivel económico y el nivel político. Los acuerdos comerciales, tanto intrarregionales como interregionales han ampliado sus fronteras al incluir asuntos que simplemente superan la dimensión de la integración económica, tales como la judicialización y politización de las políticas comerciales, creando una relación directa con las reformas constitucionales de los países, dirigidas a proteger un mayor número de derechos, tanto sociales como económicos y culturales (De Lombaerde et al., 2014).

De esta forma, coincidiendo con lo que mencionan Di Filippo y Franco (2000) la integración regional no solo se basa en aspectos tecnológicos y económicos, sino que también abarca la cercanía cultural y política, relacionándose así con la estabilidad política y social de los gobiernos, lo que crea un ambiente favorable para la integración; las áreas naturales de este proceso son aquellas donde los factores económicos, culturales y políticos operan en conjunto para crear un espacio de cooperación y desarrollo, de forma que la integración pueda tener un impacto positivo en la calidad de vida de las personas y en el desarrollo sostenible de la región.

Se pretende entonces examinar las distintas tensiones surgidas de procesos simultáneos desde una perspectiva que abarque tanto la política como el derecho en el análisis de las políticas de integración, teniendo en cuenta la interacción de lo político, lo social y lo económico en los procesos de integración entre países o regiones (De Lombaerde et al., 2014).

Se destacan 3 tipos de integración: la integración económica que, según Maesso (2011) se define como un proceso mediante el que un grupo de países eliminan determinadas barreras económicas entre ellos; los diferentes tipos de fronteras económicas y los compromisos asumidos por los países darán lugar a diferentes formas o fases de integración dentro ámbito económico, siendo la forma más elemental de integración económica los acuerdos comerciales preferenciales, seguida por el establecimiento de una Zona de Libre Comercio, Unión Aduanera, Mercado Común y finalmente y la más amplia, la Unión Económica, que se observa como la forma más completa de integración económica.

En el ámbito político, la integración busca una igualdad real y completa, no solo plasmada en el papel, esto implica eliminar toda ley o práctica que discrimine sin razón y asegurar el derecho de todos a ser parte, a expresarse y a tomar decisiones; en otras palabras, la integración política significa que todos los individuos tienen la misma capacidad para participar en la sociedad y en la vida pública, sin importar su origen, género, religión o cualquier otra característica. Para lograr esto, es necesario promover una cultura de inclusión y respeto, garantizar el acceso a la educación, la salud y la justicia para todos y combatir la discriminación en todas sus formas; la integración política es fundamental para construir una sociedad más justa y equitativa (Javier de Lucas 2005).

Mientras que, el tipo de integración más importante y eje fundamental de esta investigación es la integración social que, según Herrero et al. (2012) es multidimensional y puede incluir tanto aspectos conductuales como cognitivos. El elemento conductual se refiere básicamente al número de contactos sociales, actividades y comportamientos que mantiene una persona en su lugar de residencia, mientras que el elemento cognitivo se refiere a la medida en que una persona siente que pertenece y se identifica con una comunidad.

Di Filipo y Franco (2000), mencionan que la integración social se relaciona con la formación de identidad, el arraigo, la creación de nuevos vínculos y la transferencia gradual de lealtades por parte de los ciudadanos que forman parte de un mismo proyecto integrativo; en el estudio de la integración social, se busca comprender los valores compartidos por la comunidad, la idea de civilización y desarrollo étnico, las razones por las que los ciudadanos se sienten leales a la unidad política en la que habitan; por otro lado, los autores también mencionan que una forma en la que se puede medir la integración social es a través de diversos indicadores, como: lengua común, historia compartida, religión, migraciones internas, matrimonios mixtos entre personas de diferentes territorios, flujos de comercio intrarregional, comunicaciones, turismo e intercambios estudiantiles.

Herrero et al. (2012) coincidiendo con Di Filipo y Franco, dice que es fundamental destacar que la identificación con el lugar de residencia (elemento cognitivo de la integración social) y la participación activa de los inmigrantes en la sociedad que los acoge juegan un papel crucial en su satisfacción personal y en el éxito del proceso de integración social; cuando los inmigrantes desarrollan un sentido de pertenencia al lugar donde residen, experimentan una mayor satisfacción con su vida en general, esto se debe a que se sienten parte de la comunidad, lo que les permite establecer vínculos sociales, acceder a oportunidades y contribuir al desarrollo de su nuevo entorno (elemento conductual de la integración social).

En este sentido, toma especial relevancia la forma en la que las personas interpretan la realidad y el entorno propios, algo de lo que se habla claramente dentro de la teoría de las “Representaciones Sociales”, que, según Castiblanco (2022) permite interpretar lo que nos sucede y nos guía al momento de clasificar circunstancias, fenómenos e individuos con los que nos relacionamos; se puede decir entonces que las representaciones sociales son todas esas explicaciones, ideas, elaboraciones mentales, opiniones, creencias, juicios, actitudes, que tienen que ver con un fenómeno social; es decir, es la forma en la que interpretamos la realidad social que nos rodea y como lo relacionamos con lo propio.

Jodelet (1986) afirma que existen tres elementos fundamentales en la teoría de las representaciones sociales que sirven para construir una visión sobre aquello que nos rodea: el contenido, que es el conjunto de información y conocimientos que se tienen sobre un objeto social; el objeto, que es el fenómeno social sobre el cual se construye el contenido de una representación social; y el sujeto, que es aquel individuo o grupo que percibe y construye esos contenidos sobre el objeto social.

De la misma forma se menciona que existen 3 funciones básicas de las representaciones sociales que permiten crear una relación entre el contenido, el objeto y el sujeto; estas son, según Jodelet (1986) la integración de la novedad, que permite que un conjunto de nuevos conocimientos e ideas sean integrados a los anteriores conocimientos, generando familiaridad entre ambos; la interpretación de la realidad que sirve para interpretar y construir la realidad mediante una constante interacción social; y finalmente la orientación de conductas que sirven para que las nuevas interpretaciones guíen y regulen los comportamientos.

Castiblanco (2022) también menciona que el estudio de las representaciones sociales puede servir para reflexionar sobre el fenómeno de la construcción social de la migración y como puede esto llevar a provocar expresiones de rechazo y discriminación contra poblaciones en vulnerabilidad, acrecentando las problemáticas sociales.

A través de la forma en la que las personas interpretan la realidad, puede producirse miedo o temor a aquello que es “diferente”, ya sean personas, grupos étnicos u organizaciones cuya identidad se desconoce, esto puede ser entendido según Rangel (2020) como xenofobia; se analizará esta definición desde la perspectiva de varios autores para entender de mejor manera la relación que presenta el esparcimiento de la misma frente a la integración social de una comunidad.

Según Garza (2011) existen varias definiciones de Xenofobia, entre ellas, menciona que la xenofobia consiste en el rechazo de las identidades culturales que son diferentes a la propia. También la define como el tipo de discriminación que se basa en distintos prejuicios históricos, religiosos, culturales y nacionales, que llevan al xenófobo a justificar la segregación entre distintos grupos étnicos con el fin de no perder la identidad propia. Por otra parte, muchas veces se suma un prejuicio económico que considera a los inmigrantes como una competencia por los recursos disponibles en una nación.

Por su parte, (Alaminos et al., 2010) señala una clara relación entre etnocentrismo y xenofobia, señalando que esta conexión se da en sociedades multiculturales que encuentran sus raíces emocionales en prejuicios previos a la experiencia con migrantes.

Célleri (2023), en cambio, destaca la relación que existe entre xenofobia y racismo, ya que ambos han sido ligados a la construcción de diferencias fenotípicas y/o culturales, así como también entorno a diferencias socioeconómicas, enfocadas a la construcción del “extranjero” como “amenaza”.

Al analizar detenidamente los textos proporcionados, es posible identificar una conexión entre las diversas definiciones de xenofobia que han sido examinadas. Un elemento recurrente que se destaca en estas definiciones es la presencia de la palabra "Diferente"; por consiguiente, se puede inferir que la xenofobia se define como el temor o la aversión hacia lo que se percibe como distinto o poco común. En este sentido, la xenofobia se manifiesta como un rechazo hacia aquello que se aparta de lo familiar o lo que se considera la norma establecida. Esta comprensión nos permite adentrarnos en la complejidad de este fenómeno social, donde el temor a lo desconocido y la falta de tolerancia hacia la diversidad juegan un papel central. En consecuencia, la reflexión sobre las definiciones de xenofobia nos invita a examinar críticamente nuestras propias percepciones y actitudes hacia la alteridad, promoviendo así el entendimiento y la coexistencia pacífica en una sociedad multicultural.

1.3 Estado del Arte

Entender lo que es un proceso de integración regional es fundamental, ya que el principal objeto de estudio de esta investigación es la Comunidad Andina de Naciones (CAN) misma que como menciona Gortaire (2016) es uno de los proyectos de integración regional más antiguos del mundo.

La CAN nació con el nombre de Pacto Andino en 1969, mediante la firma del acuerdo de Cartagena entre Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Venezuela; sin embargo, estos dos últimos países ya no forman parte del proceso integrativo; la Comunidad Andina de Naciones surgió con el objetivo de reforzar las relaciones entre sus miembros y sentar las bases para avanzar hacia la formación de una sólida comunidad subregional andina (Gortaire 2016).

El Pacto Andino se reestructuró en 1996, año en el que se constituyó la CAN y el Sistema Andino de Integración (SAI), esto otorgó un nuevo marco jurídico e institucional al organismo que se proyectó como un proceso de integración más amplio, con el objetivo de superar la aproximación económica y comercial con la cual había funcionado hasta el momento. Sin embargo, pareciera que la reestructuración llegó de manera tardía; lo que se constató con una reingeniería en 2013, que fue un reflejo de las visiones crecientemente discordantes entre los países miembros sobre estrategias de desarrollo, modalidades de inserción en la economía global y sobre los alcances y profundidad deseados del proceso mismo de integración (Gortaire 2016).

Di Filippo y Franco (2000) hablan sobre la dimensión socioeconómica, así también como de la dimensión cultural; la primera hace referencia al empleo y la equidad, es decir, que se faciliten los derechos de los más pobres, entre ellos, el combate hacia el hambre y la desnutrición, el respeto a los derechos de los trabajadores, tanto locales como migrantes, los derechos de la mujer y de los indígenas y, el acceso a las tecnologías de la salud enfocadas a los más necesitados; la segunda hace referencia a la aplicación de la tecnología para fomentar una sociedad del conocimiento, es decir, una sociedad que tenga pleno conocimiento sobre democracia y los derechos de los trabajadores, de la mujer y de los indígenas en su dimensión cultural; todo esto forma parte de "la clave para el progreso".

Según Di Filippo y Franco (2000) la Comunidad Andina como proceso integrativo, carece de algunas de las ventajas socioeconómicas de las áreas naturales de la integración y esto se ha podido observar directamente en la baja proporción del comercio mutuo entre sus integrantes y en la aplicación de diferentes regímenes políticos, fricciones o conflictos limítrofes que no contribuyen a crear condiciones para el avance hacia las formas multidimensionales de integración.

Las dimensiones sociales de la integración regional son entendidas como: a) compromisos de naturaleza social asumidos por los países en los acuerdos de integración regional o vinculados a ellos que se traducen en políticas sociales supranacionales, o en políticas sociales de nivel nacional; b) efectos sociales que derivan del mencionado acuerdo, lo que incluye aquellos impactos relacionados con la equidad, sobre todo en la pobreza, el empleo y la distribución del ingreso, como también otros relacionados con la política y la cultura (Di Filippo y Franco, 2000).

Como se menciona en las normas sobre migración en la Comunidad Andina:

Los flujos migratorios toman especial relevancia debido a la integración económica y comercial en la subregión que contempla la Comunidad Andina: así, se tiene que, como consecuencia de dicha integración se genera el interés y la necesidad de circular libremente en los territorios que comprenden los Países Miembros de la Comunidad Andina. (SGCAN, 2018, pp. 8).

Así como también, según la Organización Internacional del Trabajo y la Secretaría General Andina (2011) todo ciudadano andino cuenta con derechos indispensables, los mismos que tienen que ver con el turismo, la migración y el trabajo; todos estos derechos se encuentran regulados por las normas del Derecho

Comunitario Andino expresados en las Decisiones y Resoluciones que son de obligatorio cumplimiento por todos los países miembros de la CAN, además cuentan con aplicabilidad directa y no necesitan aprobación legislativa por parte de los congresos nacionales.

Con el derecho a la libre movilidad y el derecho a la libre elección de residencia, expresado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se ha llegado a vincular la inmigración con falsos imaginarios como el aumento de la delincuencia y el paro laboral, lo que según Van Dijk en (D'Ancona Cea, 2006) son los tópicos estereotípicos de la mayoría de los miembros que se sienten amenazados por la presencia de grupos étnicos, por lo que se crea un temor hacia la pérdida de la homogeneidad cultural, en virtud de la cuál, el migrante pasa a percibirse como una amenaza.

La constante amenaza hacia la destrucción de la identidad y de la cultura que se asocia a la inmigración, se apoya según Castro (2023) en el temor a sus efectos laborales y económicos; algunos creen que la llegada de inmigrantes reduciría los derechos, recursos e incluso hasta los privilegios de los habitantes nativos. Es entonces que:

Este escenario de arraigo de sentimientos en contra de personas que son identificadas como ajenas, con independencia de cuáles sean sus actitudes, abre una espiral de violencia extremadamente peligrosa que repercute seriamente en el bienestar colectivo y obstaculiza o impide la convivencia pacífica (Castro, 2023, pp. 453).

En el caso de la Comunidad Andina, se ha creado una falsa perspectiva en donde a los migrantes se les atribuyen efectos negativos en los países receptores (Colombia, Ecuador y Perú) tales como los bajos indicadores laborales, económicos y sociales, generando así una sensación de debilitamiento de los servicios públicos como transporte, salud, educación, así como el incremento de los índices de la criminalidad y por ende la sensación de inseguridad percibida por los ciudadanos (Alfonzo et al., 2020).

Si bien América Latina se ha caracterizado históricamente por la emigración, en los últimos años ha experimentado un notable incremento en la inmigración, alcanzando una tasa del 11%, superior incluso al promedio global del 5%. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha identificado un aumento significativo de los desplazamientos forzados, motivados por diversos factores como la persecución, el cambio climático, la falta de oportunidades o la inseguridad; por otro lado, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) reporta que la cifra de personas desplazadas forzosamente a nivel mundial ha alcanzado los 68,5 millones (Andrés Rivero, 2019).

Cabe mencionar que los países de la CAN han atravesado situaciones diversas que causan movilizaciones de ciudadanos en la Región, como menciona Castiblanco (2022) existen diversos factores que inciden en la movilización de grupos humanos desde sus lugares de origen o residencia hacia otras áreas. Las crisis económicas que han atravesado los países de la Comunidad Andina han generado condiciones en las que sus habitantes no pueden acceder a los recursos básicos para una vida digna; asimismo, los conflictos armados y diversas formas de violencia han obligado a estos grupos a buscar seguridad y proteger su vida, escapando de zonas peligrosas.

Esto genera una relación directa con lo que mencionan Benavides y Chávez (2014), ya que en los países miembros de la Comunidad Andina, han ocurrido profundas crisis económicas, ocasionadas por una implementación de medidas de ajuste estructural de carácter neoliberal, las cuáles provocaron un aumento en los índices de pobreza y restricciones graves en el ejercicio de los derechos humanos (económicos y sociales); también aseguran que la movilidad intracomunitaria responde a las condiciones dinámicas económicas, sociales, culturales, ambientales y a los impactos de la violencia sociopolítica.

La inmigración suele ser un proceso desordenado y en ocasiones caótico, en el cual los migrantes enfrentan varios riesgos; en muchas ocasiones, no hay una respuesta institucional oportuna que considere este fenómeno como una problemática social más que simplemente fronteriza. Además, el proceso de inmigración afecta directamente la percepción de los habitantes del país receptor, quienes pueden sentirse amenazados, ya sea de manera real o imaginaria, por la presencia de "otros" (Castiblanco, 2022).

Es entonces que resulta imperante el reconocimiento del "otro" como ser humano y como sujeto de derechos, considerando este camino como el único que puede guiar hacia el entendimiento y no puede, de ninguna forma ser entendida como "tolerancia" ya que como menciona Castro (2023) donde hay derechos, no cabe tolerar, sino reconocer, proteger y garantizar a todos lo que les corresponde. Todo esto marca una ruta en la que es necesario entender la importancia de adoptar una identidad colectiva que permita adoptar el bienestar del "otro" como el propio mismo, donde se empieza a ver al "otro" como parte de un mismo grupo, cambiando esa perspectiva individualista por una perspectiva colectivista "nosotros" (Gortaire, 2016).

Se debe destacar que la migración interregional ha generado un impacto significativo en los países andinos, ya que han tenido que adaptarse y, por ende brindar todos los servicios que las personas necesitan, entre estos, servicios sociales y de salud, lo cual implica un incremento gradual en el gasto público en los países receptores de migrantes; Célleri (2023) comenta que desde el año 2018 el flujo migratorio proveniente de Venezuela hacia Ecuador se ha intensificado, así también en los miembros de la Comunidad Andina, lo que ha generado crecientes reacciones y protestas de rechazo en contra de esta población.

Algunos estudios realizados, revelan que las recientes manifestaciones de rechazo a los migrantes en la Región Andina se debe principalmente a dos percepciones, la de inseguridad y la de competencia laboral como una condición económica de la xenofobia, es decir, basan su rechazo en la lucha por los recursos, generando una falsa creencia de que mientras más obtienen “los otros” menos queda disponible para los nacionales “nosotros”; todo esto se ve exacerbado por la relación entre escasez de empleos y crisis económicas crecientes en los países receptores de migrantes. La condición de extranjería y las necesidades económicas ubican a los migrantes en espacios de marginalidad, funcionales a un modelo de desarrollo que produce una sociedad cada vez más desigual y que reduce el trabajador a condiciones cada vez más precarias (Rangel, 2020).

Herrera y Cabezas (2019) hablan sobre la existencia de una tendencia entre los países andinos de crear políticas securitistas mediante la regularización y control restrictivo hacia los inmigrantes, de tal forma que podrían fomentar el incremento de la xenofobia. Por otro lado, según Benavides y Chávez (2014) La Comunidad Andina de Naciones, mediante la Carta Andina de Derechos Humanos, asegura el reconocimiento constitucional del derecho a la no criminalización de migrantes; se destacan los esfuerzos nacionales para implementar la normativa andina sobre migraciones internacionales en materia de libre circulación, documentos de identidad nacional, pasaporte andino, asistencia consular, protección laboral y de seguridad social, así como de generación de información estadística sobre migraciones internacionales.

Benavides y Chávez (2014) mencionan también que se requiere que los países promuevan de manera urgente y sostenida la adecuación de su normativa, política e institucional, como un cimiento concreto para la consolidación de una estructura regional, enriquecida con una visión de soberanía y seguridad fundamentada en el enfoque de derechos; por lo tanto, resulta fundamental y prioritario promover políticas integrales de atención a los problemas económicos, sociales y culturales que enfrenta la población andina en el exterior; en materia de inmigración se considera esencial la idea de impulsar procesos de regularización migratoria, adoptar medidas encaminadas a garantizar la no criminalización por condición migratoria, la búsqueda de alternativas a la expulsión y la implementación de políticas efectivas de integración y convivencia.

Para alcanzar un progreso sustancial, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) ha establecido directrices de acción específicas y estratégicas orientadas a robustecer su estructura y, en consecuencia, su operatividad. Estos lineamientos se articulan en torno a ejes fundamentales: la dimensión política que se centra en el fortalecimiento de la democracia, la gobernabilidad y la integración regional; la dimensión social y cultural que promueve la cohesión social, el desarrollo cultural y la inclusión social y, finalmente la dimensión económica que impulsa al crecimiento económico, la competitividad y la integración comercial. La implementación efectiva de estos ejes permitirá a la CAN consolidarse como un bloque regional sólido y próspero (CAN, 2003).

El desarrollo de la dimensión social y cultural y sus aplicaciones contribuyen en la consolidación de una identidad andina; en el proceso integrativo de la Comunidad Andina se destacan los esfuerzos por innovar el concepto de la ciudadanía andina, facilitando la movilidad entre ciudadanos de la región mediante: a) el reconocimiento del documento de identidad nacional como documento válido en cualquier país de la región, b) el establecimiento de un pasaporte andino y c) la asistencia y protección consular en asuntos migratorios; sin embargo, el trato nacional no ha tenido una aplicación efectiva ya que muchos de los beneficios que reciben los ciudadanos nacionales en sus estados no se han visto aplicados en ciudadanos extranjeros (Gortaire, 2016).

Bernardo Gortaire (2016) también destaca que, en aras de promover la inclusión social, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) creó el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), que tiene como meta principal orientar acciones que refuercen y complementen las políticas nacionales enfocadas en la erradicación de la pobreza y la desigualdad social.

La Comunidad Andina de Naciones cuenta con convenios sociales como el convenio Andrés Bello, que fomenta la cooperación educativa y cultural, fomentando el conocimiento mutuo y la circulación de personas y bienes culturales; y el convenio Hipólito Unanue que plantea una mejora de la salud de las personas en los países andinos, con especial énfasis en la lucha contra la desnutrición, el saneamiento ambiental, la protección materno infantil y la salud ocupacional (Di Filippo y Franco, 2000).

Todo lo mencionado anteriormente, podría generar un efecto positivo en los ciudadanos que pretenden integrarse a una sociedad, ya que se fomenta el desarrollo del aspecto cognitivo de la integración social en los ciudadanos de la Comunidad Andina de Naciones, permitiendo que adquieran una identidad común mediante la inclusión en áreas fundamentales como lo es la salud, la cultura, la educación y el empleo.

Gortaire (2016) por otro lado, también identifica una problemática social crucial: la falta de conexión entre la población y los proyectos de integración regional, lo que impide un aporte colectivo y obstaculiza la creación de políticas comunes que guíen hacia una verdadera integración; también señala que las agendas sociales se enfocan en realidades nacionales o locales, en lugar de un proyecto transnacional, lo que debilita la identidad compartida entre los ciudadanos de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). En otras palabras, la falta de participación social y la desconexión entre las agendas nacionales y el proyecto regional impiden el desarrollo de una verdadera integración andina; asimismo menciona que existen identidades dañinas que impiden la consolidación y fortalecimiento de una entidad supranacional ya que se favorece a la soberanía como concepto fundamental. Esto también guarda una relación especial con el aspecto conductual de la integración social de los ciudadanos que mencionó Herrero et al. (2012), ya que se crea una barrera que impide la interconexión entre ciudadanos de diferentes países de la región.

En esta parte del texto se considera necesario citar textualmente las palabras de Bernardo Gortaire en cuanto al establecimiento de una ciudadanía andina:

La propuesta de una ciudadanía andina “activa, basada en la participación política y cívica, que vele por un conjunto de libertades, derechos y garantías, que se sumen y confieran un valor añadido a las ciudadanía nacionales”, será asequible solo en el marco de la superación de las barreras que los propios Estados-nacionales imponen. En la actualidad esta posibilidad parece distante, inclusive se habla del colapso efectivo de la Comunidad Andina ante su desmantelamiento institucional, lo que haría inalcanzable la consolidación de una ciudadanía andina real. (Gortaire, 2016, pp. 106)

2. Métodos

La presente investigación se basará en un estudio de caso, el cual, según Jiménez (2012) permite analizar un fenómeno en su contexto real, mediante el uso de múltiples fuentes de evidencia cualitativas y/o cuantitativas; también menciona la autora que la metodología de estudio de casos es particularmente adecuada para investigar fenómenos contemporáneos complejos en su entorno real.

La esencia de los estudios de caso radica en el análisis profundo de una unidad específica, ya sea una persona, familia, grupo, organización, institución o incluso un conjunto de estas unidades; esta unidad, que puede ser clasificada como simple o compleja en función de su estructura y se convierte en el foco central de la investigación; los estudios de caso se adentran en la singularidad de cada unidad, examinando sus atributos, relaciones y funcionamiento interno. Este análisis profundo posibilita una comprensión rica y detallada del caso en estudio, proporcionando información valiosa para diversos fines (Muñiz, 2010).

Esta investigación tiene como objeto estudio específico la Comunidad Andina de Naciones y pretende realizar un análisis de la influencia que genera sobre ésta la xenofobia en cuánto a la integración social de los ciudadanos de la región.

1. El primer paso para la realización de esta investigación fue la selección y definición del caso, que según Robson y McCartan, (2016) se refiere a un caso de estudios comparativos transnacionales en el que se realizará una investigación sobre gobiernos nacionales en un proceso político.
2. El segundo paso a seguir fue el establecimiento de la pregunta de investigación y de los objetivos de la misma.
3. Haciendo uso de las bibliotecas digitales Scopus, Web of Science, Scielo y de la herramienta Scholar Google y sitios oficiales como: ACNUR, OIM y CAN, se realizó la búsqueda de artículos e información que presenten una relación directa con el tema investigado. Las palabras clave a utilizarse fueron: “Integración”, “Integración Regional”, “Integración social”, “Comunidad Andina” y “Xenofobia”. Una vez obtenida una cantidad considerable de artículos, se procedió a clasificar aquellos que hacen referencia a la integración social en un contexto histórico de la Comunidad Andina de Naciones, aquellos en los que se establece una relación entre “Integración social” y “Xenofobia” y aquellos que brindan un análisis actualizado en cuánto a los efectos de la xenofobia en la integración andina.
4. Al analizar los artículos restantes de la clasificación previa, se procedió a extraer la información relevante de cada uno de ellos con el objetivo de poder realizar una correcta

interpretación y responder a la pregunta de investigación en base a la evolución de la Comunidad Andina de Naciones en materia de inclusión social, migraciones y xenofobia.

5. Una vez elaborado el Marco teórico y el estado del arte se logró establecer una conexión entre los temas principales: Integración social y xenofobia en el contexto de la Comunidad Andina de Naciones, procediendo a elaborar un informe detallado que permita observar los resultados de la investigación.

3. Resultados

El proceso integrativo de los países andinos ha entendido la migración en palabras de Ramírez y Ceja (2020) como un tema que se refiere principalmente al ámbito sociolaboral, en el que predomina la categoría de trabajador migrante; es por eso que en 1973 se firma entre los países miembros el “Convenio Simón Rodríguez de Integración Sociolaboral” con el objetivo de fortalecer el desarrollo mediante una participación activa de los trabajadores y empleadores en la región; este convenio por su lado fue el primer paso para la posterior elaboración de la Decisión 116 aprobada en 1997, la cual brindaba ciertas preferencias a los trabajadores migrantes provenientes de los países andinos, entre estas los autores mencionan:

- a) Los países miembros no obstaculizarán la entrada o salida de trabajadores migrantes.
- b) Las oficinas de migración laboral ejecutarán la política migratoria laboral de su respectivo país.
- c) No podrá existir discriminación al momento de emplear a trabajadores migrantes.
- d) Los países miembros facilitarán la regularización de la situación de migrantes indocumentados, garantizando su estadía durante el lapso de tiempo que dure el trámite.

Posteriormente, con la elaboración de la Decisión 545 se modificó la Decisión 116, indicando que el objetivo principal de ese instrumento era establecer normas para facilitar la libre circulación y permanencia de ciudadanos andinos bajo relación de dependencia laboral, generando entonces el surgimiento de elementos discriminatorios, implementando medidas securitistas y de control sobre la población andina mediante la eliminación de lo que disponía la Decisión 116 con respecto a los trabajadores migrantes indocumentados y su estadía en un país andino; sin embargo, en las Decisiones 583 y 584, se incluyen respectivamente las categorías de “Migrante laboral” y “Trabajo decente” refiriéndose a todo ciudadano que resida en un país miembro independientemente de si es trabajador dependiente o independiente y, de los beneficios en cuanto a la protección, seguridad y salud en el ámbito laboral (Ramírez y Ceja, 2020).

A continuación, se expondrá una tabla en la que se incluyen las Decisiones más importantes de la Comunidad Andina de Naciones en materia migratoria.

Tabla 1
Decisiones de la CAN en materia migratoria

Temas tratados en las decisiones vinculadas con la migración	Decisión	Año
Tarjeta Andina de Migración	397	1996
Zonas de Integración Fronteriza de la Comunidad Andina	501	2001
Centros Binacionales de Atención en Frontera en la Comunidad Andina	502	2001
Reconocimiento de documentos nacionales de identificación	503	2001
Creación de Pasaporte Andino	504	2001
Ventanillas de entrada en aeropuertos para nacionales y extranjeros residentes en los países miembros	526	2002
Instrumento Andino de Migración Laboral	545	2003
Mecanismo Andino de Cooperación en Materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios	548	2003
Instrumento Andino de Seguridad Social	583	2004
Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo	584	2004
Estatuto Andino de Movilidad Humana	1343	2015

Nota: Elaborado por “Análisis multilateral de la política migratoria en la región: hacia una ciudadanía suramericana”, por Ramírez Gallegos, J. y Ceja Cárdenas I., 2020, Capítulo 6: Análisis multilateral de la política migratoria en la región: hacia una ciudadanía suramericana (<https://doi.org/10.15332/dt.inv.2020.00713>)

Mediante un análisis del Estatuto Andino de Movilidad Humana “Decisión 1343” Ramírez y Ceja (2020) mencionan que su principal objetivo es regular las relaciones entre los miembros de la CAN en cuanto al ejercicio de los derechos de movilidad humana, permanencia y circulación de ciudadanos en el área andina sin ningún tipo de discriminación; se reemplaza el término “migración” por “movilidad humana” refiriéndose a todo proceso de traslado de residencia realizado por una persona, familia o grupo humano, incluyendo los procesos de emigración, inmigración, retorno, asilo y protección internacional, desplazamientos internos y

reasantamientos; sin embargo, se reconocen varios errores de los Estados como la no armonización legislativa y la existencia de discriminación a los migrantes (exigencia del pasado judicial para tener acceso a ciertos derechos).

En el “Estatuto Andino de Movilidad Humana” se resalta la idea de la conformación y consolidación de la ciudadanía andina, es decir, todo nacional de los países miembros de la CAN (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia) se convertiría en ciudadano andino, buscando otorgar derechos y facilidades para la movilidad, circulación y permanencia en la Región Andina; sin embargo, en sentido antagónico, son mencionados también ciertos requisitos necesarios para residir temporal o permanentemente en los países miembros como la presentación de justificativos que acrediten la solvencia económica y lo mencionado en el artículo 14 que señala que los migrantes tienen derecho a la atención médica de urgencias, es decir, se limita el acceso a servicios de salud solamente a los casos de emergencia; entonces, la migración dirigida a la residencia en el espacio andino depende de la categoría laboral de los ciudadanos y su solvencia económica, excluyendo de esta manera a los trabajadores informales y a los no trabajadores (Ramírez y Ceja, 2020).

En la investigación de Neira (2021) se mencionan también los esfuerzos realizados por cada uno de los países miembros de la CAN, pudiendo destacar que los 4 países miembros, han enfocado sus acciones en incentivar el retorno de los ciudadanos que residen en el exterior hacia el área andina mediante beneficios arancelarios, aduaneros y financieros que permitan una real y progresiva reinserción de las personas y familias que habían abandonado la región; Colombia con la Ley 1565, Ecuador mediante el plan “Bienvenidos a casa”, Bolivia mediante el plan “Volver a casa” y Perú con la Ley 28182.

A pesar de los esfuerzos individuales realizados por los países de la CAN, se sigue presentando como desafío para la Organización el impulsar un sistema de regularización migratoria que permita una verdadera inclusión de los ciudadanos andinos en el país de acogida, de tal manera que se incluya en estos procesos a otros actores como las organizaciones civiles y comunitarias que trabajan diariamente con los migrantes en los países de origen y de destino; es prioridad seguir avanzando en el diseño de acuerdos bilaterales y multilaterales sobre programas sobre la libre movilidad, la lucha contra la xenofobia y el tráfico de personas (Neira, 2021).

Los objetivos planteados en este artículo, nos invitan a analizar la situación de los miembros de la Comunidad Andina de Naciones en cuanto a la existencia de xenofobia y su influencia en el proceso de integración regional, es por eso que, con el fin de cumplir este objetivo, la siguiente sección se examinará la situación de tres de los cuatro miembros de la Comunidad Andina (Perú, Colombia y Ecuador) frente al flujo migratorio proveniente de Venezuela (miembro de la CAN hasta el año 2006) en relación con la xenofobia y cómo esta podría afectar el proceso de integración. Por otra parte, el Estado Plurinacional de Bolivia quedará excluido de este análisis debido a la insuficiencia de información pertinente, lo cual imposibilita llevar a cabo un análisis independiente de esta área de la región.

Estudios realizados en Perú, examinan casos en los que se ha evidenciado la existencia de xenofobia, resaltando sus causas y la relación que tiene en cuánto a la integración social de los migrantes; Freirer y Pérez (2021) mediante su trabajo de campo (aplicación de entrevistas y encuestas), han logrado describir las experiencias que han tenido los migrantes, en especial venezolanos, en el país de acogida; el texto permite tener una mejor visión de cómo se desarrollan los procesos de discriminación y criminalización xenófobos en el contexto del desplazamiento forzado intrarregional a gran escala en el Sur global.

El estudio menciona que en Perú, han existido momentos en los que se muestra una marcada diferencia en cuánto la postura y reacción del gobierno ante el desplazamiento forzado de venezolanos hacia el país, estos momentos se pueden clasificar en 2 partes: la primera, bajo la presidencia de Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018) en la que el país asumió una posición aperturista, brindando protección y facilidades para el acceso regulado y posible residencia en el Perú y, la segunda, bajo la presidencia de Martín Vizcarra (2018-2020) periodo que se caracterizó por el cierre y la securitización de las políticas de inmigración, lo que cada vez más empujaba a los inmigrantes hacia la irregularidad; el estudio también menciona que existen discursos mediáticos que fomentan la creencia de que el migrante es una amenaza, volviéndolo objeto de criminalización y rechazo por parte de los nacionales. Este tipo de discurso, se vio intensificado en el contexto del cometimiento de un crimen violento ocurrido en el año 2019 en el cuál la policía peruana encontró los cuerpos descuartizados de dos jóvenes, un peruano y un venezolano en San Martín de Porres (distrito de Lima) llegando a simbolizarse como un vínculo percibido entre la inmigración venezolana y un aumento de la delincuencia (Freier y Pérez, 2021)

Las actitudes públicas se deterioraron aún más a partir del cometimiento de ese crimen, esto coincide con lo mencionado por (Gauna, 2023) quién también indica que los medios de comunicación cumplen un rol fundamental en el establecimiento de una percepción de peligro ante los inmigrantes, puesto a que los medios

de comunicación peruanos, durante las siguientes semanas habrían compartido esta noticia haciendo énfasis en las nacionalidad de quienes cometieron el crimen (venezolanos), creando un punto de inflexión en la imaginación colectiva respecto a los migrantes venezolanos.

Freier y Pérez (2021) mencionan que la criminalización de los venezolanos en la opinión pública aumentó de manera muy significativa, sustentando su afirmación en las encuestas realizadas, las mismas indican que a finales del 2018 el 55% de los encuestados pensaba que muchos venezolanos son responsables de actividades criminales en el Perú, mientras que, a finales del 2019, este porcentaje aumentó al 81%.

Los participantes expresaron consistentemente su creencia de que la criminalización de los migrantes venezolanos está profundamente arraigada en la representación generalizada de este grupo como criminales por parte de los medios de comunicación; el cambio en la opinión pública no solo ha estado acompañado de políticas migratorias más restrictivas, sino también de discursos políticos que expresan xenofobia, relacionando la presencia de migrantes (venezolanos) con consecuencias negativas en la economía y la estabilidad laboral del Perú; aunque exista poca evidencia de una correlación real entre la inmigración y la delincuencia, encontrándose en ciertos casos una correlación negativa ya que estudios recientes demuestran que en su mayor parte, los migrantes venezolanos cometen menos delitos que los nacidos en el país en cuanto a su proporción en la población total. (Freier y Pérez, 2021); esto coincide con lo que menciona Peralta (2023) en cuanto a que el 3.6% de los inmigrantes venezolanos cometieron delitos en el 2019 frente a un 96,4% que no habría cometido actos delictivos en el mismo periodo.

A continuación, se presenta una tabla en la que se muestra el tipo de discriminación experimentada por los entrevistados y el porcentaje que presenta cada una; la discriminación por nacionalidad o discriminación xenófoba se refiere según (Garza, 2011) a distintos prejuicios históricos, religiosos, culturales y nacionales, que llevan al xenófobo a justificar la segregación entre distintos grupos étnicos con el fin de no perder la identidad propia; mientras que la criminalización del inmigrante coincide en palabras de Wagman (2006) con la formación de la idea de que los inmigrantes representan un porcentaje significativo de la delincuencia en la sociedad de acogida.

Tabla 2
Tipo de discriminación enfrentada por los entrevistados

	Discriminación xenófoba	Criminalización
Lima	71%	37%
Arequipa	63%	31%
Tacna	90%	40%
Trujillo	80%	39%
Cusco	64%	33%

Nota: Adaptado de “Nationality-Based Criminalisation of south-South Migration: The experience of Venezuelan Forced Migrants in Peru”, por Freier L. F., y Pérez, L. M., 2021, *European Journal on Criminal Policy and Research*, 27(1), 113–133. <https://doi.org/10.1007/s10610-020-09475-y>

El estudio también menciona que: “A diferencia de la discriminación xenófoba general, la criminalización ocurre con mayor frecuencia en el espacio público que en el lugar de trabajo” la tabla número dos, muestra la forma en la que hombres y mujeres perciben discriminación, tanto en sus lugares de trabajo como en los espacios públicos.

Tabla 3
Lugares en los que se percibe discriminación

	Lugar de trabajo	Espacio público	Otro
Mujeres	57%	33%	10%
Hombres	60%	31%	9%

Nota: Adaptado de “Nationality-Based Criminalisation of south-South Migration: The experience of Venezuelan Forced Migrants in Peru”, por Freier L. F., y Pérez, L. M., 2021, *European Journal on Criminal Policy and Research*, 27(1), 113–133. <https://doi.org/10.1007/s10610-020-09475-y>

En otro estudio realizado, ahora en Colombia, Perilla (2019) revela que este país registra la tasa más alta de llegada de migrantes y refugiados venezolanos, lo que ha significado rechazo y discriminación recurrente para estos ciudadanos, sin embargo, menciona que los venezolanos en Colombia enfrentan una discriminación orientada un poco más hacia su situación socioeconómica, lo que crea un vínculo entre la xenofobia y la aporofobia; esto coincide con lo mencionado por Burgos et. al (2021) “las variables tradicionales que predicen discriminación no sirven como predictores para identificar detonantes de discriminación” sino que se construyen diferentes perspectivas, dependiendo del nivel socioeconómico o la condición de pobreza de un migrante venezolano, seguido por su estatus migratorio.

Perilla (2019) coincidiendo con Burgos, menciona que:

En los últimos años, el aumento de la migración venezolana hacia Colombia viene siendo observada con prejuicio y desconfianza; mientras que la percepción de amenaza para la prosperidad económica, el crecimiento laboral y la identidad cultural, se manifiesta en actitudes de desprecio dirigidas, por lo general, hacia la población venezolana identificada por su menor nivel adquisitivo y económico.

Todo esto se ha visto exacerbado por el contenido que día a día se transmite a través de los medios de comunicación colombianos, generando una creciente reacción de rechazo hacia los migrantes venezolanos, destacando noticias o haciendo énfasis en la comisión de delitos por parte de venezolanos, aunque estos sean delitos menores en comparación a los cometidos por los nacionales.

Burgos et. al (2021) también mencionan que la percepción de rechazo que tienen los migrantes venezolanos por parte de la sociedad colombiana, responde más hacia una discriminación indirecta, es decir, la mayoría de entrevistados no reconocen que sean rechazados por su nacionalidad (discriminación directa) sin embargo, mencionan haber tenido problemas a la hora de obtener empleo, ya que se han visto en la obligación de presentar una copia de su pasaporte actualizado y, al considerarse difícil adquirir o renovar el pasaporte venezolano en Colombia, esto representa una traba que, aunque legítima, representa discriminación indirecta. Mientras que Perilla (2019) en ciudades como Cúcuta y Arauca que tienen gran concentración de inmigrantes venezolanos, han circulado ciertas advertencias que amenazan la integridad de estos ciudadanos, sin importar su condición social, económica o laboral, esto se le atribuyó al “grupo de limpieza social araucano” que mediante un audio realizó la siguiente advertencia: “Este es un ultimátum para los venezolanos. Tienen dos semanas para retirarse, le daremos muerte a cada uno de los que se encuentren en Subachoque, trabajen o no, robe o no, no los queremos más, fuera de aquí”. Una situación aún más grave se dio el 23 de enero de 2018 donde se registró un ataque con bombas molotov dirigido contra un grupo de venezolanos que ocupaban el coliseo del barrio Sevilla, al norte de Cúcuta, esto acentúa claramente un brote de xenofobia y aporofobia que, como ya se mencionó anteriormente, en Colombia tienen una relación directa en la creación de una percepción negativa hacia el inmigrante.

A pesar de los ataques mencionados anteriormente, la perspectiva de los venezolanos en cuanto a la discriminación que reciben, sigue obedeciendo más al tipo de discriminación indirecta, es decir, todo requisito que, a pesar de ser legítimo, representa una dificultad mayor para ellos al momento de conseguir empleo, regularizar su proceso, convalidación de estudios, etc. (Burgos et al., 2021).

Ya han sido mencionados casos específicos en los que se evidencian actos xenófobos en contra de la población migrante venezolana en Colombia y Perú, cabe entonces mencionar que Ecuador también ha sido sede de crímenes cometidos en contra de la integridad de ciudadanos venezolanos, entre los cuáles se puede mencionar: discriminación laboral, desalojos forzados y ataques en contra de ciudadanos venezolanos; todo esto ocasionado por la falta de políticas públicas y campañas sociales de concientización que promuevan una convivencia social armoniosa (Alfonzo et al., 2020).

Uno de los principales problemas presentes en Ecuador con respecto a los migrantes venezolanos, obedece a una percepción de competencia laboral e inseguridad; la inserción laboral en el sector informal significa uno de los principales problemas en cuanto a la inclusión socioeconómica, ya que la mayoría de ciudadanos migrantes y refugiados tienden a optar por ubicarse en el sector informal. Los flujos migratorios provenientes de Venezuela aumentaron entre 2017 y 2019, generando crecientes reacciones de rechazo en contra de esta población, lo que aumenta el riesgo de que sufran agresiones o se enfrenten a cualquier tipo de actitud violenta (Céleri, 2023).

A pesar de que autores como Bahar et al. (2020) y Knight y Tribín (2020) han deconstruido la relación directa entre criminalidad y migración, la cuál ha sido muchas veces expuesta en discursos públicos y medios de comunicación, Ecuador ha vivido épocas de crisis en las que las políticas restrictivas y securitistas hacia los migrantes, impulsadas por el gobierno, son las principales causantes de la exclusión y de la lucha por los recursos.

Céleri (2023) menciona que en el año 2018, en Ecuador ya se vivían fuertes protestas en ciudades como Quito, mismas que iban acompañadas por frases como “fuera venezolanos”, sin embargo, en Ibarra ocurrió un hecho cometido por un ciudadano venezolano que dio lugar a protestas a nivel nacional mucho más fuertes que generaron desalojos masivos y violentos en contra de migrantes venezolanos, es el caso del femicidio de Diana Carolina, una joven ecuatoriana que fue apuñalada en varias ocasiones, provocándole la muerte. Todo esto de cierta forma podría justificar ante los locales, el accionar del Estado y los medios de comunicación en cuanto a la construcción del migrante como amenaza.

La percepción de amenaza e inseguridad laboral sobre los ciudadanos venezolanos presentaría también una relación con el decrecimiento económico del Ecuador a partir del 2015, en el que los recortes en inversión social y crisis laboral afectarían de manera directa a los sectores de trabajo tanto formal como informal, reforzando la idea de que los extranjeros le quitan oportunidades a los nacionales; es importante destacar entonces que la crisis de desempleo en Ecuador se da incluso antes de la llegada del flujo migratorio venezolano (2015-2016), lo que de cierta forma rompería la teoría de que los inmigrantes son los directos causantes de la inseguridad laboral (Célleri, 2023).

La creciente reacción de rechazo se ha evidenciado de manera amplia en 3 de los 4 países que conforman la Comunidad Andina de Naciones; según Quintero en (Alfonzo et al., 2020) en Colombia, Ecuador y Perú, se evidencia un incremento exponencial del odio contra los venezolanos a partir del incremento vertiginoso en la cantidad de migrantes con destino suramericano. Se menciona que, En Colombia, los venezolanos han enfrentado situaciones de rechazo y xenofobia mediante la difusión de advertencias y amenazas, mientras que Ecuador y Perú tomaron medidas para disminuir la entrada de migrantes venezolanos a sus países, exigiendo la regularización del documento de identidad (pasaporte).

Estas manifestaciones de rechazo tienen vínculo inmediato con la última oleada de migrantes venezolanos, que según la ACNUR está compuesta por personas con bajo nivel académico y escasos recursos económicos; es por eso que se considera importante que tanto los organismos internacionales como regionales y locales pongan empeño en la creación de políticas públicas que atiendan las necesidades de la migración masiva, tanto necesidades básicas como oportunidades de empleo y desarrollo; esto, por otro lado significaría el rechazo por parte de los nacionales que sienten que las garantías estatales no son suficientes ni siquiera para ellos, peor aún para satisfacer las necesidades de los migrantes (Alfonzo et al., 2020).

Los medios de comunicación juegan un rol fundamental en el esparcimiento de una perspectiva negativa hacia los migrantes, ya que han protagonizado campañas de descrédito y criminalización en contra de los mismos, en donde se les atribuyen efectos negativos en los países receptores (Colombia, Ecuador y Perú) tales como los bajos indicadores laborales, económicos y sociales, generando así una sensación de debilitamiento de los servicios públicos como transporte, salud, educación, así como el incremento de los índices de la criminalidad y por ende la sensación de inseguridad percibida por los ciudadanos (Alfonzo et al., 2020).

Existe una alarmante correlación entre el incremento de la migración y el aumento de la xenofobia, lo que pone de manifiesto la fragilidad de las sociedades civiles ante este fenómeno y la incapacidad de algunos Estados para responder adecuadamente a las necesidades de sus ciudadanos. Es crucial que las naciones revisen a fondo sus políticas, leyes y actitudes frente a la migración, con el objetivo de facilitar la movilidad humana y la acogida digna de migrantes y refugiados; la prevención y sanción de cualquier tipo de discriminación y xenofobia son medidas urgentes para construir sociedades más justas e inclusivas. Es muy importante que las autoridades regularicen el estatus de los miles de migrantes que no cuentan con las respectivas garantías como un primer paso hacia la constante mejora de la situación migratoria, así como la lucha en contra de las campañas mediáticas que buscan crear una percepción equivocada en cuanto a los migrantes (Alfonzo et al., 2020).

4. Discusión

En los resultados de este artículo se pudo evidenciar que desde la creación de la Comunidad Andina de Naciones se han realizado varios intentos relacionados a generar una verdadera inclusión de los ciudadanos de la región en los países de acogida, sin embargo, estos no han sido suficientes, ya que como se pudo observar, es necesario no solamente que los países establezcan normativas comunes, sino que, como menciona Gortaire (2016) se establezca una identidad colectiva que permita ver a “los otros” como uno mismo, cambiando la perspectiva individualista por una perspectiva colectivista.

Di Filippo y Franco (2000) mencionan que para que exista una verdadera integración social, es necesaria la formación de una identidad común y un sentido de arraigo que permita la transferencia gradual de lealtades entre ciudadanos que forman parte de un mismo proceso integrativo (CAN) esto ha sido algo que los países miembros (Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia) han buscado a través de la elaboración de diversas Decisiones, entre las que se pueden destacar: la Decisión 379 (se establece la Tarjeta Andina de Migración), la Decisión 503 (reconocimiento de documentos nacionales de identificación), la Decisión 504 (creación del pasaporte andino) y una de las más recientes Decisiones en materia migratoria, la Decisión 1343 que crea el Estatuto Andino de Movilidad Humana; todo lo mencionado anteriormente se refiere a la dimensión

cognitiva de la integración social abarcada por Herrero et al. (2012) quien la define como el sentido de pertenencia que puede llegar a desarrollar una persona dentro de la comunidad en la que reside.

Por otro lado, la libre movilidad de personas entre los países de la región, en especial de estudiantes y trabajadores, sin restricciones fronterizas ni migratorias, podría facilitar el intercambio cultural, intelectual, laboral y social, trayendo consigo beneficios tangibles para sus ciudadanos y el desarrollo económico de la región, permitiéndole a los ciudadanos sentirse parte de un territorio que supera las fronteras nacionales para convertirse en una sola comunidad.

Los resultados también indican que en los países miembros de la CAN han existido marcadas percepciones de rechazo hacia una de las últimas y más importantes olas migratorias de la región, la ola migratoria venezolana, lo que según Rangel (2020) se justifica en dos principales formas de interpretar esta realidad: el temor hacia la lucha por los recursos y oportunidades y la sensación de inseguridad en países que han venido arrastrando problemas de diversa índole (económicos, laborales, sociales, etc.) y que tras la llegada de la población inmigrante ven profundizados dichos problemas debido a que según Célieri (2023) han tenido que adaptarse para poder brindar todos los servicios indispensables que demanda cualquier ser humano y, por ende significa mayor gasto público, es entonces en ese momento en el que nace la percepción de competencia por los recursos entre nacionales y no nacionales.

A través de ese sentimiento de incomodidad de la población nacional ante la presencia de población migrante nace la xenofobia que, según lo mencionado por Garza (2011) consiste en el rechazo de las identidades culturales que son diferentes a la propia; esto tiene mucha relación con lo expresado por Castro (2023) quién asegura que muchas veces la inmigración ha sido percibida como una constante amenaza para la identidad y la cultura nacionales y puede llegar incluso a desatar actos de violencia que repercuten directamente en el bienestar colectivo impidiendo una sana convivencia.

En países como Ecuador y Perú, se encontró cierto parecido al momento de definir el tipo de xenofobia al que han sido expuestos los ciudadanos inmigrantes, no solamente venezolanos, sino colombianos en su momento; en estos países se encontró la discriminación xenófoba, es decir, la elaboración de prejuicios en base a la nacionalidad y, la criminalización de los inmigrantes, que obedece según Wagman (2006) a la formación de la idea de que los inmigrantes representan un porcentaje significativo de la delincuencia en el país de acogida. En Colombia, por otro lado, la xenofobia se manifiesta de forma indirecta, por ejemplo, mediante obstáculos y trabas al momento de buscar empleo, ya que se les piden documentos que pueden ser de difícil acceso debido a la situación del inmigrante; otro aspecto importante en este país es que los nacionales guían su rechazo en base a la situación socio-económica de los inmigrantes. Es aquí, que lo mencionado por Burgos et al. (2021) toma sentido: las variables tradicionales que predicen discriminación no sirven como predictores al momento de identificar detonantes de discriminación.

Se ha podido identificar una respuesta común por parte de los países miembros de la Comunidad Andina ante la ola migratoria venezolana y ha sido la creación de políticas de regularización y control restrictivas, lo que podría afectar directamente en la dimensión conductual de la integración social que, en palabras de Herrero et al. (2012) se refiere al número de contactos sociales, actividades y comportamientos que mantiene una persona en su lugar de residencia, esto limita de cierta forma el acceso de los migrantes a una fuente de trabajo que les permita conseguir una retribución económica y por ende satisfacer necesidades básicas como lo son la vivienda, alimentación, servicios básicos, etc.

Las diferentes formas o percepciones de xenofobia encontradas de forma individual en los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones ante la migración venezolana dan paso a lo mencionado por Bernardo Gortaire (2016): la falta de conexión entre la población y los proyectos de integración regional impide un aporte colectivo y obstaculiza la creación de políticas comunes que puedan guiar hacia el éxito de dicho proyecto, también menciona que las agendas sociales de los países obedecen a las realidades nacionales en lugar de guiarse por las necesidades de toda la comunidad (CAN) lo que podría llegar a generar identidades dañinas, dificultando la consolidación y fortalecimiento de una entidad supranacional, ya que estas favorecen a la soberanía como concepto fundamental.

5. Conclusiones

La xenofobia es una problemática presente en la realidad de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones, la misma que se ha tratado de mitigar mediante ciertas acciones colectivas de los Estados, sin embargo, sigue presentándose como una gran dificultad para el fortalecimiento de la integración entre los ciudadanos de la región.

Uno de los principales problemas ha sido la falta de participación de la sociedad y la desconexión entre las agendas nacionales y la agenda del proyecto regional; queda clara la ausencia o déficit, por decirlo de mejor manera de una normativa supranacional que tenga como objetivos principales: la regularización de la situación de los migrantes independientemente de su situación socioeconómica o de su status migratorio y la creación de organismos interestatales activos que velen día a día por los derechos humanos de los ciudadanos miembros de la CAN.

Se podría definir al problema como una cadena de eventos: primero, se busca integrar a los países de la región; segundo, se realizan intentos de crear normativas comunes que generalmente no son suficientes y no conectan de manera eficiente con la sociedad; tercero, la sociedad se siente incómoda ante las diferentes percepciones del “otro”; cuarto, ese sentimiento de incomodidad es reemplazado por un sentimiento de rechazo, temor u odio; y, quinto, el proceso integrativo enfrenta problemas para establecerse con éxito, es entonces que, los responsables de que un proceso integrativo tenga éxito son los Estados mediante la constante búsqueda de políticas supranacionales que permitan la convivencia armónica y pacífica entre los ciudadanos que forman parte de una comunidad.

6. Referencias

- Alaminos, A., López, C., & Santacreu, O. (2010). Etnocentrismo, xenofobia y migraciones internacionales en una perspectiva comparada. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales.*, 17(53).
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10513135005>
- Alfonzo, N., & Seijas González, R. (2020). *Venezolanofobia en los países suramericanos. Tres experiencias: Colombia, Ecuador y Perú.* (Vol. 11, Issue 2). <https://orcid.org/0000-0002-6041-9140>
- Andrés Rivero, P. (2019). *Si, Pero no Aquí: Percepciones de xenofobia y discriminación hacia migrantes de Venezuela en Colombia, Ecuador y Perú.* www.oxfam.org
- Armando Di Filippo, & Rolando Franco. (2000). *Integración Regional, desarrollo y equidad.*
- Association of Southeast Asian Nations. (n.d.). *Objetivos de la ASEAN.*
- Benavides G, & Chávez G. (2014). Migraciones y Derechos Humanos. El Caso de la Comunidad Andina (CAN). *Revista Científica General José María Córdova.*
- CAN. (2003). *Comunidad Andina de Naciones XIV Reunión del Consejo Presidencial Andino Declaración de Quirama.*
- Castiblanco J. (2022). *Xenofobia en Colombia contra los migrantes venezolanos, una mirada desde las representaciones sociales a través de una indagación documental.*
- Castro, A. M. (2023). Nationalist populism, immigration and xenophobia. *Cuadernos Electronicos de Filosofia Del Derecho*, 49, 447–460. <https://doi.org/10.7203/CEFD.49.26201>
- Célleri, D. (2023). Xenofobia y migración venezolana en Ecuador: Entre percepciones de inseguridad y competencia laboral. *European Review of Latin America and Caribbean Studies.*, 115, 49–68.
<https://doi.org/10.32992/erlacs.10912>
- Colin Robson, & Kieran McCartan. (2016). *Real World Research.*
- D’Ancona Cea. (2006). La Exteriorización de la Xenofobia. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 197–230.

- De Lombaerde, P., Kingah, S., & Rettberg, A. (2014). Presentación: Procesos de integración política, social y económica. In *Colombia Internacional* (Vol. 81, pp. 19–24). Universidad de los Andes, Bogota Colombia. <https://doi.org/10.7440/colombiaint81.2014.01>
- Denise Jodelet. (1986). *La representación social: fenómenos, conceptos y teoría*.
- Freier, L. F., & Pérez, L. M. (2021). Criminalización de la migración Sur-Sur basada en la nacionalidad: la experiencia de los migrantes forzados venezolanos en Perú. *Revista Europea Sobre Investigación y Política Criminal*, 27(1), 113–133. <https://doi.org/10.1007/s10610-020-09475-y>
- Garza, C. D. La. (2011). Xenofobia. *Laboreal*, 7(2). <https://doi.org/10.4000/laboreal.7916>
- Gauna Peralta, A. (2023). Sociología relacional de la xenofobia. El caso del rechazo a la inmigración venezolana en Lima, 2019. *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 44, 63–81. <https://doi.org/10.6018/areas.480461>
- Gortaire B. (2016). La Comunidad Andina: un proceso sin ciudadanía real. *Revista Del Centro Andino de Estudios Internacionales*, 16, 89–110.
- Herrera G, & Cabezas G. (2019). *Ecuador: de la recepción a la disuación. Políticas frente a la población venezolana y experiencia migratoria 2015-2018*.
- Herrero, J., Gracia, E., Fuente, A., & Lila, M. (2012). Desorden social, integración social y bienestar subjetivo en inmigrantes latinoamericanos en España. *Anales de Psicología*, 28(2), 505–514. <https://doi.org/10.6018/analesps.28.2.148721>
- Javier de Lucas. (2005). La Integración Política como condición del modelo de integración. *Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*.
- Jiménez Viviana. (2012). The case study and its implementation in research. In *ISSN* (Vol. 8).
- Maesso M. (2011). *La Integración Económica*. www.wto.org
- Muñiz, M. (2010). *Estudios de caso en la investigación cualitativa*.
- Murillo Zamora, C. (2014). *Regionalismo e integración regional: una aproximación teórica*.
- Neira Orjuela, F. (2021). Las políticas migratorias en la comunidad andina, un balance de su situación actual. *Politeja*, 12(6 (38)), 223–242. <https://doi.org/10.12797/politeja.12.2015.38.16>
- OIM, & SGCAN. (2011). *Derechos del Ciudadano Andino*.
- Perilla, M. B. (2019). *Migrantes Venezolanos en Colombia, entre la Xenofobia y Aporofobia; una Aproximación al Reforzamiento Mediático del Mensaje de Exclusión*.
- Ramírez Gallegos, J., & Ceja Cárdenas, I. (2020). Análisis multilateral de la política migratoria en la región: hacia una ciudadanía suramericana. In *Capítulo 6: Análisis multilateral de la política migratoria en la región: hacia una ciudadanía suramericana*. Universidad Santo Tomás. <https://doi.org/10.15332/dt.inv.2020.00713>
- Rangel, M. (2020). *Protección Social y Migración: el desafío de la inclusión sin racismo ni xenofobia*. www.cepal.org/apps
- SGCAN. (2018). *Normas sobre la Migración en la Comunidad Andina*. www.comunidadandina.org
- Taborda Burgos, J. C., Acosta Ortiz, A. M., & Garcia, M. C. (2021). Discriminación en silencio: percepciones de migrantes venezolanos sobre la discriminación en Colombia. *Desarrollo y Sociedad*, 89, 143–186. <https://doi.org/10.13043/DYS.89.5>

7. Anexos

Anexo 1

Matriz de revisión de literatura

Tipo de fuente	Autor	Año de publicación	País de origen	Contenido teórico general	Contenido teórico específico	Buscador
Artículo académico	Alaminos, A., López, C., Santacreu, O.	2010	México	Etnocentrismo y xenofobia	Etnocentrismo, xenofobia y migraciones internacionales en una perspectiva comparada	Scopus
Artículo académico	Alfonzo, N., & Seijas González, R.	2020	Venezuela	Xenofobia y discriminación hacia migrantes venezolanos en países sudamericanos	Análisis de experiencias de xenofobia en Colombia, Ecuador y Perú.	Google Scholar
Informe	Andrés Rivero, P.	2019	Venezuela	Percepciones de xenofobia y discriminación hacia migrantes venezolanos en Colombia, Ecuador y Perú	Estudio sobre las percepciones de xenofobia y discriminación entre migrantes venezolanos en países sudamericanos.	Google Scholar
Libro	Armando Di Filippo, & Rolando Franco	2000	México	Integración regional, desarrollo y equidad	Análisis de los desafíos y oportunidades de la integración regional en América Latina.	Google Scholar
Página web	Association of Southeast Asian Nations	n.d.	-	Objetivos de la ASEAN	Información sobre los objetivos y principios de la ASEAN.	asean.org
Artículo académico	Benavides G, & Chávez G.	2014	Colombia	Migraciones y Derechos Humanos. El Caso de la Comunidad Andina (CAN)	Análisis de la relación entre migración y derechos humanos en la Comunidad Andina.	Scielo
Documento	CAN	2003	Perú	Comunidad Andina de Naciones XIV Reunión del Consejo Presidencial Andino Declaración de Quirama	Declaración sobre los compromisos de los países andinos para la integración regional.	can.org
Tesis doctoral	Castiblanco J.	2022	Colombia	Xenofobia en Colombia contra los migrantes venezolanos: una mirada desde las representaciones sociales a través de una indagación documental.	Análisis de la xenofobia hacia migrantes venezolanos en Colombia desde las representaciones sociales.	Google Scholar
Artículo académico	Castro, A. M.	2023	España	Populismo nacionalista, inmigración y xenofobia.	Análisis de la relación entre populismo nacionalista, inmigración y xenofobia.	Web of Science
Artículo académico	Célleri, D.	2023	Ecuador	Xenofobia y migración venezolana en Ecuador: Entre percepciones de inseguridad y competencia laboral.	Análisis de la xenofobia hacia migrantes venezolanos en Ecuador en relación con la inseguridad y la competencia laboral.	Google Scholar
Libro	Colin Robson, & Kieran McCartan	2016	UK	Investigación en el mundo real	Metodología de investigación cualitativa para estudios en el mundo real.	Google Scholar
Informe	Comunidad Andina	2018	Perú	Derechos de un ciudadano Andino	Derechos y obligaciones de los ciudadanos andinos en la región	can.org

Artículo académico	D'Ancona Cea	2006	España	La Exteriorización de la Xenofobia.	Análisis de la xenofobia como fenómeno social.	Google Scholar
Libro	Daniel Wagman	2006	España	Los medios de comunicación y la criminalización de los migrantes	El rol de los medios de comunicación hacia la criminalización de los migrantes	Google Scholar
Artículo de revista	De Lucas	2005	España	La integración política como condición del modelo de integración.	Análisis de los procesos de integración política como condición del modelo de integración	Google Scholar
Artículo académico	De Lombaerde, P., Kingah, S., & Rettberg, A.	2014	Colombia	Presentación: Procesos de integración política, social y económica.	Análisis de los procesos de integración política, social y económica en América Latina.	Google Scholar
Libro	Denise Jodelet	1986	Francia	La representación social: fenómenos, conceptos y teoría.	Teoría de las representaciones sociales.	Google Scholar
Artículo académico	Jiménez Viviana	2012	Paraguay	Estudio de Caso	Realización de una investigación en base a los estudios de caso	Google Scholar
Artículo de revista	Freier L, Perez L	2021	Lima	Nationality.based criminalisation of south-south Migratrion	Nationality.based criminalisation of south-south Migratrion: the experience of venezuelan Forced Migrants in Perú	Google Scholar
Artículo de revista	Garza C.	2011	Portugal	Xenofobia		Google Scholar
Artículo académico	Gauna Peralta A.	2023	Perú	Sociología relacional de la xenofobia	Sociología relacional de la xenofobia. El caso del rechazo a la inmigración venezolana en Lima, 2019	Web of Science
Artículo de revista	Gortaire B.	2016	Ecuador	La Comunidad Andina	La Comunidad Andina: Un proceso sin ciudadanía real	Google Scholar
Libro	Herrera G, Cabezas G.	2019	México	Ecuador: de la recepción a la disuación	Ecuador: de la recepción a la disuación. Políticas frente a la población venezolana y experiencia migratoria 2015-2018	Google Scholar
Artículo académico	Herrero J., Gracia E., Fuente A., Lila M.	2012	España	Desorden social, integración social y bienestar subjetivo en migrantes latinoamericanos en España	Desorden social, integración social y bienestar subjetivo en migrantes latinoamericanos en España	Google Scholar
Artículo académico	Maesso	2011		La integración económica	La integración económica en un contexto regional	Google Scholar
Artículo académico	Muñiz	2010	México	Estudios de caso en la investigación cualitativa	Los estudios de caso como enfoque, estrategia o técnica	Google Scholar
Artículo de revista	Murillo	2014	Costa Rica	Regionalismo e integración regional	Regionalismo e integración regional: una aproximación teórica	Google Scholar
Informe	OIM, SGCAN	2011	Perú	Derechos del ciudadano andino	Derechos del ciudadano andino dentro de la región	CAN.org
Artículo de revista	Perilla M.	2019	Colombia	Migraantes venezolanos en Colombia	Migrantes venezolanos en Colombia, entre la xenofobia y aporofobia	Google Scholar
Libro	Ramírez J., Ceja C.	2020	Colombia	Análisis de la política migratoria en la región	Análisis de la política migratoria en la región: hacia una ciudadanía suramericana	Google Scholar
Artículo académico	Rangel M., CEPAL	2020	Chile	Protección social y migración	Protección social y migración: el desafío de la inclusión sin racismo ni xenofobia	Google Scholar

Artículo académico	Taborda Burgos, J. C., Acosta Ortiz, A. M., & Garcia, M. C.	2021	Colombia	Discriminación silenciosa: percepción de la discriminación entre migrantes venezolanos en Colombia.	Estudio sobre la percepción de la discriminación entre migrantes venezolanos en Colombia.	Scielo
--------------------	---	------	----------	---	---	--------
